



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2015

EXPEDIENTE

H.C.D.

Nº 125

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE COMUNICACION
S/A LA SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO LA PODA DE LOS
ÁRBOLES SITUADOS EN LAS CALLES RAWSON Nº2331, DE LA
CIUDAD DE MARTINEZ Y TIRADENTES Nº1143, DE LA CIUDAD DE
BOULOGNE.-**

18)5/15



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

18 MAY 2015

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La necesidad realizar la extracción de los arboles situados en distintos lugares de nuestra Ciudad.

CONSIDERANDO:

Producto de mi labor como concejal y mi deber de involucrarme con los problemas que me manifiestan los vecinos del partido a fin de buscar las soluciones, presento el presente proyecto a fin de resolver la problemática que a continuación se detalla.

Teniendo en cuenta la situación de estos árboles y a fin de evitar daños irreparables al espacio público y a las propiedades de los vecinos, propongo realizar las extracciones que a continuación detallo.

La falta de poda durante años del árbol ubicado en la calle Argerich 64, esquina Salguero, Boulogne ha causado daños a los vecinos destruyendo veredas, frentes y propiedades de los vecinos. Según me relataron los vecinos hace años que vienen pidiendo la extracción y no obtiene respuesta del Municipio.

Asimismo en la calle Mosconi 315, esquina General Paz, Beccar, el árbol ha causado múltiples daños en la casa del vecino, destruyendo los pisos interiores.

En ese mismo sentido, en la calle Cazón 799, Boulogne, producto del estado del árbol, se produjeron reiterados daños a los automóviles de los vecinos y a sus viviendas. En igual sentido que el árbol de Argerich ya han hecho reiterados reclamos al Municipio.

De igual forma, en la calle Yermal 780, Boulogne, el árbol en cuestión ha dañado tanto el sistema de cableado como la propiedad de los vecinos y los vecinos a fin de evitar mayores problemas solicitan también su extracción.

Que producto del reclamo de los vecinos que canalizo a través de este proyecto de comunicación llevo al Concejo Deliberante con miras de que sea aprobado a la brevedad para que el Departamento Ejecutivo a fin de que realice los servicios de extracción necesarios.



20

*Honorable Concejo Deliberante
de San Isidro*

PROYECTO COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la subsecretaría general de espacio público realice la poda de los árboles situados en la calle Rawson 2331 de la localidad de Martínez, y Tiradentes 1143 de la localidad de Boulogne.

Artículo 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo


FEDERICO A. GELAY
CONCEJAL DE SAN ISIDRO

HON
C
10
L
HE
A:

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante,
en su sesión de fecha 20/5/2015pase el presente
expediente para que dictámen a la Comisión de
Obras Publicas I
SAN ISIDRO 21 de Mayo de 2015.

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO



DR. CARLOS A. CASTELLANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO